

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 22 de junio de 2026, Oferta Genérica, con número de expediente 11/2026/01373, para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de cuatro puestos de **OFICIAL DE PINTURA**, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026, regulado por el Acuerdo, de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2026 de este programa. (DOE núm. 61 de 30 de marzo de 2026). Programa financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Que una vez realizado el proceso selectivo del mencionado puesto, no ha sido cubiertos la totalidad de los puestos quedando dos puestos desiertos. Se realizó un segundo proceso selectivo para cubrir los dos puestos descubiertos y finalmente solo se cubrió uno de ellos.

Que por Decreto 2026-3209 de 21 de septiembre de 2026 se modificó el Plan de Ejecución mencionado, modificándose los puestos a contratar con cargo al precitado programa, conllevando la anulación del este puesto de Oficial de Pintura.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos la reducción de un puesto de Oficial de Pintura.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

